



Ayuntamiento de Muniesa

ACTA
Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno en 1ª Convocatoria el día veintidós de Febrero de dos mil seis

En Muniesa a veintidós de Febrero de dos mil seis, siendo la hora de las 21:00, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde / Presidente D. RAFAEL GARCIA CAMARO, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales cuyos nombres constan a continuación, y que constituyen la mayoría de los miembros que integran este Ayuntamiento, con el fin de proceder a celebrar, en 1ª Convocatoria, Sesión Ordinaria, del Pleno.

Señores Asistentes:

Alcalde / Presidente:
RAFAEL GARCIA CAMARO

Ausentes :

Miembros de la Corporación:
JOSE ANTONIO JUAN LAHOZ
FELICIDAD DOMINGO SANCHO
FELISARDO BLANCO YAÑEZ
JORGE FERREIRA PAESA
CONCEPCION PUEYO SABATER
MARIA ANGELES ARTAL ASENSIO

Secretario:
TEOFILO ALMAZAN LAHOZ

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresan y constatan a continuación:

Aprobación Actas Anteriores

1

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .

Se acuerda por el Pleno la aprobación del borrador del Acta de la S.O. celebrada el día 19 de Diciembre del 2005 , sin alteración.

2- PROPUESTAS Y MOCIONES DE ALCALDIA. INFORMES.

• **SUBVENCIONES COMARCA – AÑO 2006**

A- Habiendose presentado al Pleno las siguientes solicitudes de **SUBVENCION PARA ACTIVIDADES CULTURALES** . Convocatoria Comarca Cuencas Mineras 2006 ; el Pleno ACUERDA por unanimidad :

De acuerdo con lo establecido en la la Convocatoria para la concesion de Subvenciones para actividades culturales e Inversiones para el año 2006 publicada en el BOP nº 29 de 13-2-2006 , de la Comarca de las Cuencas Mineras; el Pleno **ACUERDA** :

1 -- Solicitar a la Comarca Cuencas Mineras la subvención correspondiente a Muniesa en el 2006 para actividades culturales. Deportes, accion social y turismo y que asciende a la cuantía de 15.627,44 € € .

2 -- Otorgar el 30 % de dicha cuantía a las Asociaciones Culturales solicitantes :

- 1- APA Muniesa.
- 2- Asociacion de Mujeres “S^a Bárbara” de Muniesa
- 3- Asociacion de la Tercera Edad de Muniesa
- 4- S. Deportiva Cazadores San Lorenzo.
- 5- Centro de Estudio Miguel de Molinos.

En el expte constan copias de las solicitudes y finalidades de cada asociacion .

El reparto de dicha subvención se hará según critrerio del Ayuntamiento , delegando en el Sr. Alcalde , q ue lo otorgará por Decreto ; de acuerdo con las características de la Asociacion y las finalidades de la subvencion.

-- Utilizar el resto de la cuantía para las actividades culturales, deportivas y de acción social a realizar por el Ayuntamiento según se establezca en las solicitudes a la comarca .

3 -- Solicitar a la Comarca Cuencas Mineras la subvención correspondiente a Muniesa en el 2006 para INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA (Casa de Cultura) y que asciende a la cuantía de 54.179,86 € .

Comunicar este Acuerdo a la Comarca , a los efectos oportunos.

- El Sr. Concejel Jorge Ferreira abandona el Pleno durante el desarrollo de este punto ,por llamada profesional , siendo las 9,15 horas.

- El Sr. Alcalde comunica al Pleno los pagos a realizar este año por el servicio de RSU a la comarca que asciende a un total de 2.328,72 €
- Que se comunico desde la Diputación Provincial con fecha 23-12-2005 las subvenciones para planes provinciales 2005 por el PAR, que es quien las concedio. Concepcion Pueyo contesta que los partidos no son quienes conceden esas subvenciones sino la Diputacion.
- Comunica el Sr. Alcalde que la Camara Agraria se ha cedido por el Estado al Ayuntamiento de Muniesa. Que se comunicó ya en fecha 29-4-1998 con el traspaso debienes de la C. Agrarias a los Ayuntamientos. Que el expediente y las gestiones necesarias se han realizado desde el Ayuntamiento desde hace tiempo y es la Direccion General de Patrimponio del Estado quien ha finalizado el Exte de cesion del bien.

La Sra. Concepcion Pueyo dice que ella realizó gestiones en Teruel ante Marivi Alvarez para que se hiciese la cesion.

3

PROPOSICIONES Y MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.

MOCIONES GRUPO PSOE :

1-Habiendose presentado una mocion urgente por el grupo municipal del PSOE a fecha 21-2-2006 , el Pleno Acuerda no tratar dicha mocion por 5 votos en contra (grupo PAR Y PP) y 1 a favor (C.Pueyo)

2- Mocion respecto al Anteproyecto de Ley de Promocion de la autonomia personal y atención a las personas en situacion de dependencia ; por la que se propone :

- Felicitar al Gobierno de la Nación , por la decisión política de afrontar un reto tan importante como la protección de las personas dependientes , que transformará en derechos una reivindicacion historica de las personas que se encuentran en esta situacion y de sus familias.
- Solicitar al Gobierno Central que reconozca un nuevo derecho de ciudadanía , el de las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por el Estado .
- Que la futura Ley garantice un catálogo de prestaciones y servicios comun para todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.
- Impulsar la coordinacion y cooperacion entre todas las Admones Publicas , cada una en el marco de su competencia.
- Aprobar el compromiso del Pleno de colaborar en la puesta en marcha de los ppios de la futura Ley y del reconocimiento del nuevo derecho de ciudadanía que supone para todos los españoles.

VOTACION : A favor : Concepcion Pueyo
Abstencion : El resto (5) .

**APROBACION DEFINITIVA DECLARACION ARCO VIRGEN DE LA ALIAGA
COMO MONUMENTO DE INTERES LOCAL**

Vista la iniciativa presentada por el Ayuntamiento de Muniesa para la declaración como Monumento de Interés Local de ___ **ARCO VIRGEN DE LA ALIAGA** , se emitió informe de Secretaría en fecha _15-10-2005_____ e informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha _10-10-2005_____, sobre las características del bien inmueble, informándose favorablemente sobre su inclusión como Monumento de Interés Local.

Iniciado mediante Acuerdo del Pleno de fecha _26-10-2005_____ el expediente para la declaración de Monumento de Interés Local de ___ **ARCO VIRGEN DE LA ALIAGA** ____, se notificó al titular o poseedor del mismo, y se abrió período de información pública por un plazo de ___1 MES_____ mediante la publicación de anuncio en el *Boletín Oficial de Aragón* n.º ___145_____, de fecha ___7-12-2005_____.

En el período de información pública se han presentado las siguientes alegaciones: NINGUNA

Con fecha ___9-1-2005_____, se solicitó informe de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural que fue recibido en fecha _____. Dicho informe es favorable a la declaración de Monumento de Interés Local del citado bien inmueble.

Visto el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Constatar que no hay alegaciones .

SEGUNDO . Declarar Monumento de Interés Local ____ **ARCO VIRGEN DE LA ALIAGA** _____, de acuerdo con la descripción del bien y plano de delimitación que obran en el expediente.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el *Boletín Oficial de Aragón* y notificarlo a los interesados y a aquellos que hubieran presentado alegaciones en el período de información pública.

CUARTO. Comunicar al Director General de Patrimonio Cultural la presente declaración de Monumento de Interés Local, a efectos de su inclusión o constancia en el Catálogo General del Patrimonio Cultural Aragonés.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos y, en general, para todo lo relacionado con este asunto».

5

APROBACION DE LA ADJUDICACION DE LA GESTION DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD.

«Por Providencia de Alcaldía de fecha _1-12-2005_____, se inició el expediente para contratar la gestión del servicio de Residencia de la Tercera Edad ___de Munesa_____ mediante concesionario.

Con fecha _2-12-2005_____, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Con fecha ___12-12-2005_____, se emitió informe de Intervención sobre los aspectos económicos del contrato citado.

Con fecha __19-12-2005_____, se redactó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del concurso.

Por Acuerdo del Pleno de fecha _19-12-2005_____, se aprobó el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación de la contratación de la gestión del servicio de Residencia de la Tercera Edad mediante concesionario por procedimiento abierto mediante concurso.

Se procedió a la publicación del anuncio de licitación del concurso para la contratación referenciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.º _248____, de fecha _30-12-2005_____.

Con fecha __25-1-2006_____, la Mesa de Contratación realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa __FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL_____.

El Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente ,

ACUERDO

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de gestión del servicio de Residencia de la Tercera Edad _de Muniesa _____ mediante concesión, por procedimiento abierto mediante concurso, a FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL_____, en las condiciones que figuran en su oferta.

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la fianza provisional por ellos prestada.

TERCERO. Notificar al adjudicatario, en el plazo de diez días, el presente Acuerdo y requerirle [*en su caso*] para que dentro de los quince días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para la firma del contrato.

CUARTO. Publicar la adjudicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* en el plazo de cuarenta y ocho días, contados desde la fecha de adjudicación del contrato.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos y contratos sean necesarios para la consecución del Acuerdo del Pleno».

**VOTACION : A favor : Grupo PAR –PP (5)
En contra : Concepcion Pueyo (PSOE).**

6

ADJUDICACION OBRA CASA CONSISTORIAL – 2ª FASE.

A propuesta de la Mesa de Adjudicacion de la obra “Casa Consistorial -2ª Fase” ; despues de la apertura de las oferta en procedimiento por CONCURSO

ABIERTO ; y por mejor oferta presentada se acuerda por el Pleno la adjudicacion de dicha obra a la empresa

DAELCA SL , por un precio de 64.700 € IVA Y HDT incluidos ; y con las condiciones establecidas en dicha oferta y el pliego de clausulas advas .

Autorizar la firma del contrato y los documentos que sean necesarios al Sr . Alcalde.

Notificar dicho acuerdo a las partes interesadas .

VOTACION : A favor : Grupo PAR –PP (5)

En contra : Concepcion Pueyo (PSOE).

Comenta Concepcion Pueyo que ella hubiera hecho un Ayuntamiento nuievo en vez de varias reformas en el actual.

7

APROBACION PROYECTO NAVE INDUSTRIAL III – CONTRATACION Y PLIEGOS.

El Pleno , previo informe Técnico , acuerda la aprobacion del PROYECTO **NAVE INDUSTRIAL III** , realizado por el Sr. Ingeniero Daniel Lecina Lacueva (DL2 ARQUITECTURA SL) con un presupuesto total de 302.178,23 €

Igualmente, se acuerda la aprobacion del Expte de contratacion de dicha obra por CONCURSO RESTRINGIDO sin publicidad y el pliego de clausulas advas de contratacion ; por razones de urgencia (la empresa arrendataria de las naves necesita su puesta en funcionamiento con urgencia, dada la ampliacion de sus instalaciones y actividad industrial).

La continuacion del Expediente a efectos de la adjudicacion de la obra.

El Sr. Alcalde comunica al Pleno que la Nave está financiada con la subvenciones de IAF- DGA a través de los Fondos de Inversion de Teruel año 2005 (190.000 €) y 2006 (100.000 €) .

8

APROBACION CERTIFICACIONES DE OBRA.

Se acuerda por el Pleno la aprobación de la **certificación final y el pago** de la obra “Casa Consistorial”- 1ª FASE – EXCESOS ; realizada por el Sr. Ingeniero de Caminos D. Alberto Lozano Carreras , y ejecutada por la empresa Construcciones Villarig SL , por una cuantía total de 2.426,24 y de obra ejecutada de 2.318,87 €; a los efectos de su tramitación ante Diputacion Provincial de Teruel .

9

SOLICITUD INSTALACION TORRE EOLIGA POR GEA EOLICA.

Habiendo solicitado la empresa **GEA EOLICA industrial SA** la instalacion de una torre de medicion en la parcela nº 291 del poligono 5 del término de Muniesa , propiedad del Ayuntamiento.

AUTORIZAR dicha instalacion , previo informe tecnico favorable y los informes o autorizaciones de otras administraciones que sean precisos . firmar el contrato de arrendamiento de la instalacion por un periodo de 10 años , y al precio de 300 € anuales .

10

PLANES PROVINCIALES 2006.

El Pleno acuerda LA RATIFICACION del Decreto de Aprobacion de las obras incluidas en los los Planes Provinciales 2006 :

DECRETO : En relación a las obras incluídas a este Ayuntamiento en los Planes de Programa de Desarrollo Rural - FEOGA GARANTIA de la Diputacion Provincial de Teruel del año 2006:

1.- AJARDINAMIENTO ZONA RESIDENCIAL TERCERA EDAD

Presupuesto : 18.000 €

Financiación : 50 % - 9.000 € FEOGA GARANTIA 20 % -3.600 € Diputación – 30 % - 5.400 € Fondos propios Ayuntamiento.

Destino : Acondicionamiento Zona Residencia 3ª Edad.

2.- REPARACION DE VIAS URBANAS Y ALUMBRADO PUBLICO:PZA VIRGEN DE LA ALIAGA-PZA LA IGLESIA.

Presupuesto : 27.000 €

Financiación : 50 % - 13.500 € FEOGA GARANTIA , 20 % -5.400 € Diputación y 30 % - 8.100 € Fondos propios Ayuntamiento.

Destino : Vías Urbanas.

- **La ACEPTACION de la inclusión de todas las obras en el respectivo plan indicado; aceptando dichas obras, su presupuesto y forma de financiación. Los terrenos y propiedades afectadas por dichas obras pertenecen al Ayuntamiento de Muniesa y está libres de cargas o gravámenes.**
- **EL COMPROMISO de consignar partida presupuestaria para la ejecución de dichas obras en el Presupuesto Municipal del 2.006.**
- **La contratacion por el propio Ayuntamiento por contrato menor de obras.**

11

APROBACION ACTUALIZACION PADRON HABITANTES A 1-1-2006

Se aprueba la cifra de poblacion a 1-1-2006 , sin perjuicio de las correcciones que en su caso hubiera que hacer a través de la comparacion a posteriori con el INE , con el diguiente resultado :

-- POBACION TOTAL : 748 HOMBRES : 406 MUJERES : 342

La comunicaciÓN al INE , a los efectos que procedan.

12

CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005.

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 18-1-2006 por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2005 del siguiente tenor literal:

D. Rafael Garcia Camaró , Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de Muniesa , provincia de Teruel , en uso de las facultades que le confiere el artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, visto el Informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor,

RESUELVO :

Primero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio económico de 2005 .

Segundo.- Que de esta aprobación se dé cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, tal y como dispone el artículo 193.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Corporación se da por enterada del Decreto."

13

RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AÑO 2006-

Se acuerda por unanimidad del Pleno la aprobacion de las retribuciones del Personal del Ayuntamiento , establecidas por la Ley General de Presupuestos del Estado para el año 2006 :

6. Incremento general del 2 % sobre las retribuciones del año 2005.
7. El complemento establecido en las Extras para el año 2006.
8. La aprobacion y aplicación del Plan de Pensiones previsto para el personal funcionario y laboral en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (art 19.3) ; así como la aplicación de acuerdo con la Orden de 24 de Noviembre de 2005 del Dto de Economía , Hacienda y Empleo de la D.G.A. Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones de la DGA , Administraciones locales y otras instituciones y entidades de la CC.AA. de Aragon ; en un 0,5 % de la masa salarial anual y su aplicación lineal al personal. La tramitacion y gestion , así como la autorizacion al Sr. Alcalde de la firma de documentos necesarios ante Ibercaja como gestora de dichos fondos.

ACTUALIZACION INVENTARIO MUNICIPAL 2005

A 1-1-2006 .

A) ALTAS**1.- BIENES INMUEBLES****A) CALLES**

==

B) EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES**9. RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD :**

- Instalacion Ascensores – Borobia : 7.238 €
- Central Telefonica – Telefonica : 5.728

10. CASA DE CULTURA :

- Cert . final FASE 2004 : 3.000 €- c villarig

11. VESTUARIOS PABELLON :

- Liquidacion : 3.372 C VILLARIG

12. POZO AGUA :

- Reparacion y Motor nuevo : 11.229,41

13. CASA CONSISTORIAL 1ª FASE :

- Proyecto : 7.411 – A Lozano
- Cert nº 1 y 2 – hd tecnica : 98.445

14. POZO ELEVACION DE AGUAS: LA MANZANERA

Ubicación :

Año construccion :

Valoracion : 6.000 €

15. POZO ELEVACION DE AGUAS: ABORNES

Ubicación :

Año construccion :

Valoracion : 25 .000 €

8. DEPOSITO DEL AGUA :

Ubicación : Zona Estacion

Año construccion : 1.965

Valoracion : 15.000 €

9. EDIFICIO DE LA ANTIGUA CAMARA AGRARIA :

La cesion se firma en Enero 2006 pero se incluye yaque la tramitacion se ha realizado en 2005 y a efectos de subsanar el error anterior yaque ya estaba incluida en el inventario como propia.

C) FINCAS RUSTICAS

- Donacion de D^a Nicolasa Gimeno Cester con fecha 18-8-2005 , aceptada por el Pleno del Ayuntamiento en S.O. celebrada el dia 26-10-2005 :
- FINCAS : Poligono 21 parcelas 202 y 204
 Poligono 26 parcela 28

2.- BIENES MUEBLES

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARCA</u>	<u>NUMERO</u>	<u>OBSERVACIONES</u>	<u>VALOR</u>
EQUIPAMIENTO RESIDENCIA	<u>LA COLMENA</u>	<u>Según factura</u>	<u>Donado por M Latorre</u>	<u>41.440</u>
EQUIPAMIENTO RESIDENCIA	<u>1ª Planta</u> <u>M VILLARIG</u>	<u>Según factura</u>	<u>Pagado por el Ayto.</u>	<u>10.071</u>
EQUIPAMIENTO RESIDENCIA	<u>2ª planta</u> <u>M VILLARIG</u>	<u>Según factura</u>	<u>Donado por M Latorre</u>	<u>8.396</u>
<u>BANCOS</u> <u>VESTUARIOS</u>	<u>DOUBLET</u>	<u>6</u>		<u>2.003</u>
<u>TARIMA</u> <u>ACTUACIONES</u>	<u>SUMESCAL</u>	<u>1</u>	<u>En pabellon</u>	<u>7.392</u>
<u>IMPRESORA</u>	<u>HP 5652</u>	<u>1</u>	<u>OFICINA ALGUACIL</u>	<u>203</u>
<u>TABLEROS</u>	<u>M VILLARIG</u>	<u>16</u>		<u>334</u>
<u>MOBILIARIO</u>	<u>M VILLARIG</u>	<u>Según factura</u>	<u>C Social</u>	<u>1.280</u>

INTERNET RURAL				

3.- VEHICULOS y MAQUINARIA

-- GENERADOR BSP- AIRE CALIENTE : 1.458

4.-CREDITOS

1 -- PRESTAMO NICHOS : 21.035,42 A 8 ANUALIDADES (2003-2010) . La anualidad 2003 Carencia .

-- PAGO ANUAL AMORTIZACION : 2.629,43

-- PAGADA 2ª ANUALIDAD EN 2005 : 2.629,43 RESTA : 15.776,56

1- CREDITO RESIDENCIA TERCERA EDAD – BCL :

- Se INICIA AMORTIZACION en Octubre 2005 .
- Capital : 252.425,08
- Amortizado en 2005 : 14.848,56
- Resta : 233.864,38

15

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO AÑO 2005 .

Se da cuenta al Pleno del INFORME de la Comisión Informativa Especial de Cuentas , quien INFORMA FAVORABLEMENTE la Cuenta General del Presupuesto 2005 .

El Sr. Secretario Interventor presenta INFORME y copia de la Cuenta General del Presupuesto 2005 :

De conformidad con lo establecido en el artículo 193.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y Reglas 224 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad de 1.990, Orden Ministerial de 17 de julio, el Secretario-Interventor, que suscribe, ha procedido a formar la Cuenta General del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio económico de 2.001 , y que está integrada por los siguientes documentos y libros:

-- Justificantes, que, en todo caso, se habrán de remitir al Tribunal de Cuentas:

- a) Estado de Gastos e Ingresos, que, como parte del Presupuesto, se aprobaron inicialmente para el ejercicio, que se liquida.
- b) Relación de las Modificaciones del Estado de Gastos y de las previsiones del Estado de Ingresos, inicialmente aprobados, uniéndose copia autorizada del Acuerdo aprobatorio de cada Modificación.
- c) Relaciones de las rectificaciones y anulaciones de Derechos y Obligaciones de Presupuestos Cerrados.
- d) Relación nominal de Acreedores y Deudores.
- e) Acta de Arqueo de las existencias en Caja, referidas a fin de ejercicio.
- f) Certificaciones de cada Entidad Bancaria de los Saldos en las mismas, referidas a fin de ejercicio, aportando, en su caso, el correspondiente Estado de Conciliación.
- g) Listados de Ajustes por diferencias de redondeo.

--Cuentas de la Entidad Local

- a) Balance de Situación.
- b) Cuenta de Resultados.
- c) Liquidación del Presupuesto.
- d) Estado demostrativo de los Derechos a cobrar y Obligaciones a pagar, procedentes de presupuestos cerrados.
- e) Estado de los Compromisos de Gasto, adquiridos con cargo a ejercicios futuros.
- f) Estado de Tesorería, que pone de manifiesto su situación y las operaciones realizadas durante el mismo.

- Anexos a los Estados Anuales

- 1.- Balance de Comprobación.
- 2.- Estado de Gastos, con financiación afectada (si los hubiera).
- 3.- Estado de Remanente de Tesorería.
- 4.- Estado de situación y movimiento de operaciones no Presupuestarias de Tesorería.
- 5.- Estado de situación y movimiento de Valores.

- Libros Principales

- 1.- Diario General de Operaciones.
- 2.- Mayor de Cuentas.
- 3.- Inventario y Balances.
- 4.- Diario de Operaciones del Presupuesto de Gastos.
- 5.- Mayor de Conceptos del Presupuesto de Gastos.
- 6.- Mayor de Conceptos del Presupuesto de Ingresos.
- 7.- Mayor de Conceptos No Presupuestarios.

Se presenta igualmente el Resultado presupuestario.

El Pleno ACUERDA la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto 2005 .

**VOTACION : A favor : Grupo PAR –PP (5)
En contra : Concepcion Pueyo (PSOE).**

Se da cuenta al Pleno del INFORME de la Comisión Informativa Especial de Cuentas , quien INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación del Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2006 .

Se procede al INFORME DE SECRETARIA - INTERVENCIÓN :

El Presupuesto General ha sido confeccionado sin déficit inicial, tal y como exige el artículo 146.4 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, acreditándose en el expediente el cumplimiento de los requisitos a que alude el citado artículo en sus apartados 1, 2 y 3, e incorporando la documentación que señala el artículo 149.1 de la referida Ley 39/1.988, de lo que se deduce la correcta formación legal del Presupuesto.

Así, en relación con las Bases de ejecución del mismo, éstas contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de este Ayuntamiento estableciendo una serie de prevenciones que se han considerado convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos.

En conclusión, se informa que el Presupuesto General ha sido confeccionado observando las prescripciones legales de pertinente aplicación.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPITULOS .

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES .

1- Gastos de Personal	160.000
2- Gastos en B. corrientes y Servicios.	273.000
3- Gastos Financieros	10.000
4-Transferencias Corrientes	24.000

-- TOTAL OPERACIONES CORRIENTES : 467.000

A) OPERACIONES DE CAPITAL .

6- Inversiones Reales	772.000
7- Transferencias de Capital	0
8- Activos Financieros	0
9- Pasivos Financieros	21.000

-- TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL : 793.000

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS..... 1.260.000 €

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES .

1- Impuestos Directos	158.000
2- Impuesto Indirectos	0
3- Tasas y Otros Ingresos	133.000
4- Transferencias Corrientes	276.000
5- Ingresos Patrimoniales	42.500
-- TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	: 609.500
6- Enaj. de inversiones Reales	0
7- Transferencias de Capital	646.500
8- Activos Financieros	3.000
9- Pasivos Financieros	1.000
-- TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	: 640.500

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	1.260.000	€
---	------------------	----------

-- Se adjunta igualmente la documentación complementaria a los concejales y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

-- PLANTILLA DE PERSONAL :

- **PERSONAL FUNCIONARIO :**
1 secretario- Interventor Grupo B Nivel 26
- **PERSONAL LABORAL FIJO :**
Alguacil –

PERSONAL LABORAL EVENTUAL :

Limpiadora SAD.

De nueva creacion :

- Empleado Servicios Múltiples a tiempo completo.
- Limpiadora mejdia jornada.
- Encargado Biblioteca por horas.
- Contratacion a través INAEM (2 jardineros y A.D.L.) Seis meses siempre y cuando se apruebe el servicio y la subvencion por el INAEM.
- C. Pueyo dice que no esta de acuerdo con el presupuesto de la partida de ingresos de la Comarca porque es superior a lo que realmente se va a ingresar. Contesta el Sr. Alcalde que hay partidas de ingreso de la Residencia pendientes que se ingresaran este año y que tambien esta presupuestadas.
- C. Pueyo dice que no esta de acuerdo con el presupuesto de la partida de dietas porque considera que se ha incrementado demasiado .
- Pregiunta igualmente como sobre el presupuesto de la partida de festejos y cómo se pagan las fiestas . Contesta el SR. Alclade que las barras de bar se

conceden al empresario que organiza las fiestas y se le hace un pago general por la organización y el pago de las orquestas. Contesta C. Pueyo que cuando ellos llevaban la barra de las fiestas pagaron ellos los conjuntos y que considera que la barra de bar se debiera subastar.

**VOTACION : A favor : Grupo PAR –PP (5)
En contra : Concepcion Pueyo (PSOE).**

El Pleno ACUERDA la aprobacion del Presupuesto Municipal para el año 2006

.

17

OFERTA EMPLEO PUBLICO 2006.

De acuerdo con lo establecido por el Acuerdo de Pleno en S.O . celebrada el día 3-8-2005 , así como en el Presupuesto Municipal para el año 2006 ; se acuerda por el Pleno la OFERTA DE EMPLEO PUBLICO para el año 2006 :

- Empleado Servicios Múltiples a tiempo completo.
- Limpiadora media jornada.
- Encargado Biblioteca por horas.
- Contratación a través INAEM (2 jardineros y A.D.L.) Seis meses.

FASE DE CONTROL

18

COMUNICACIONES OFICIALES.

Se informa al Pleno de las comunicaciones oficiales recibidas desde la última Sesión

.

19

DECRETOS DE LA ALCALDIA

Se informa al Pleno de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión .

Ruegos y Preguntas

20

CONSULTAS Y SOLICITUDES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

-- No hay ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 22:25, extendiéndose el presente acta firmada por el Alcalde / Presidente, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

Vº Bº
El Alcalde / Presidente

El Secretario

RAFAEL GARCIA CAMARO

TEOFILO ALMAZAN LAHOZ